RESOLUCIÓN N° 213

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA NANCY LEONOR BARÚA MOSQUEDA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 3.289.594, COMO DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2025.

Asunción, 23 de mayo de 2025

VISTA: La necesidad de designar a la Directora Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y;

CONSIDERANDO: Que, resulta necesario adoptar las medidas necesarias para asegurar el normal desenvolvimiento y la continuidad de los procesos de la dependencia de la Agencia, disponiendo para el efecto la designación de la Señora Nancy Leonor Barúa Mosqueda, con cédula de identidad civil número 3289.594;

Que, la Resolución N° 212 de fecha 23 de mayo de 2025 "*POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA NANCY LEONOR BARÚA MOSQUEDA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025*";

Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 5° menciona: *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante, "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones: 9) De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia";*

Que, el artículo 9° de la citada normativa establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia;*

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN N° 213

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA NANCY LEONOR BARÚA MOSQUEDA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 3.289.594, COMO DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2025.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **DESIGNAR** a la Señora Nancy Leonor Barúa Mosqueda, con cédula de identidad civil número 3.289.594, como Directora Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a partir del 01 de junio de 2025.

2°.- **ASIGNAR** a la Directora mencionada más arriba el rubro de Gastos de Representación categoría S90 DIRECTOR, monto Gs. 1.948.900, línea presupuestaria 14.000, a partir del 01 de junio de 2025.

3°.- **DAR** las gracias al Señor Héctor Báez Blanco, con cédula de identidad civil número 3.976.355, por las funciones realizadas a cargo de la Dirección Administrativa de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), quien pasará a cumplir otras funciones.

4°.- **DEROGAR** todas las disposiciones contrarias a la presente..

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente